




Colegio San Enrique
C/ Madre Asunción Soler, 6
46930 – Quart de Poblet (Valencia)

 96 154 76 91

 <http://sanenrique.tl.es>



RECONOCIMIENTO AL EXCELENTE EDUCATIVO
BRONCE 2011-2013

ATENCIÓN SANITARIA ESPECÍFICA

Para poder atender a los menores escolarizados con problemas de salud que necesiten atención sanitaria con la mayor normalidad posible, el colegio está adscrito al Centro de Salud de Quart de Poblet, desde donde se garantizará, de acuerdo con la valoración de las necesidades, la atención sanitaria específica que sea necesaria.

Actuaciones y responsables

Al comienzo del curso os solicitamos a las familias o representantes legales del alumno con problemas de salud crónicos, un informe médico del facultativo encargado habitualmente de la salud del alumno sobre las condiciones de salud que precisan atención sanitaria durante su estancia en el centro.

Estos informes los facilitaremos al coordinador del nuestro centro de salud de referencia para que procedan a la valoración de las necesidades de los alumnos y se incluyan en el protocolo para la prestación de la atención sanitaria específica.

En el caso de que se produzca una urgencia previsible (por enfermedad crónica) o no previsible el centro llamará al 112 y contactará con la familia. En todo momento seguirá las instrucciones que facilite el médico del Centro de Información y Coordinación de Urgencias.

Procedimiento de actuación ante una situación de urgencia previsible y no previsible:

1. Llamar al 112 y avisar a la familia.
2. Indicar si procede, que se trata de una "Alerta Escolar". Informar que se trata de una urgencia por enfermedad crónica (asma, diabetes, epilepsia o alergia) o que se trata de una situación repentina.
3. Indicar al 112 la localización de la urgencia: dirección del centro y persona y teléfono de contacto.
4. Datos médicos del alumno o alumna y síntomas y signos que presenta (consciente, inconsciente, dificultad respiratoria, heridas, etc.).

Para poder llevar a cabo la atención más adecuada a los alumnos en caso de emergencia, los padres, madres o tutores legales del alumno deben notificar al centro la información para poder hacerlo. Es muy importante que los datos de contacto estén actualizados, así como la información relevante. Se puede hacer a través de la plataforma educamos o comunicándola a la secretaria del centro mediante un escrito para su actualización.


Administración de medicamentos

Si un alumno o alumna precisa la administración de medicación u otra atención sanitaria necesaria durante el horario escolar, y el médico considera que eso lo puede realizar una persona sin titulación sanitaria, la familia presentará:

1. La solicitud de administración
 2. El informe médico de la prescripción de medicamentos en horario escolar
- La prescripción debería incluir:
 - El medicamento prescrito,
 - La forma de administración,
 - La posología
 - La duración del tratamiento
 - La conservación del medicamento.
 - Número de colegiado



Colegio San Enrique
C/ Madre Asunción Soler, 6
46930 – Quart de Poblet (Valencia)

 **96 154 76 91**

 **<http://sanenrique.tl.es>**



RECONOCIMIENTO A L'EXCEL·LENCIA EDUCATIVA
BRONCE 2011-2013

3. El consentimiento informado junto al informe médico

No se podrá administrar ningún medicamento sino viene acompañado de la solicitud de administración, el informe médico de la prescripción con todos los datos requeridos y el consentimiento informado.

La conservación y custodia de los medicamentos se ajustará a las indicaciones establecidas en la prescripción médica.

Los medicamentos deberán ser entregados en la dirección del colegio.

Las padres, madres o tutores son los responsables de la reposición de los mismos tanto si caducan como si se terminan.

Para la administración de los medicamentos se procurará que sea en los momentos de recreo o de finalización de las clases a mediodía y el alumno acudirá a la recepción del colegio o a la sala de profesores de infantil donde se administrará la medicación.


En caso de una administración de urgencia previsible el personal del centro más cercano al alumno seguirá el procedimiento de actuación y en el caso de requerir la administración de medicación la solicitará en la dirección del colegio .

El centro mantendrá un libro de registro que conservará los datos históricos y permitirá conocer con claridad las necesidades de atención del alumnado actual.

Ante la duda, siempre se dirigirá a la familia, al centro de salud de referencia del centro educativo o al teléfono 112 en su caso.



Colegio San Enrique
C/ Madre Asunción Soler, 6
46930 – Quart de Poblet (Valencia)

 **96 154 76 91**

 **<http://sanenrique.tl.es>**



RECONOCIMIENTO A L'EXCEL·LENCIA EDUCATIVA
BRONCE 2011-2013

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL PADRE, MADRE O TUTOR/A LEGAL

Sr./Sra. _____

Con domicilio en _____

Teléfono de contacto _____ / _____

Y NIF _____ en calidad de padre, madre o tutor/tutora legal del alumno/a

Indica que ha sido informado por el médico/por la médica, Sr./Sra _____

Colegiado/colegiada núm. _____ de todos los aspectos relativos a la

administración de la medicación prescrita al alumno/alumna en tiempo escolar y de su

consentimiento para su administración en el Centro educativo por el personal no sanitario. Esta

autorización podrá ser revocada previa comunicación escrita a la persona responsable de la


dirección del centro docente.

En _____ a _____ de _____ 20____

Firmado NIF



Colegio San Enrique
C/ Madre Asunción Soler, 6
46930 – Quart de Poblet (Valencia)

 96 154 76 91

 <http://sanenrique.tl.es>



BRONCE 2011-2013

SOLICITUD A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO PARA SUMINISTRAR MEDICACIÓN U OTRA ATENCIÓN EN HORARIO ESCOLAR

Sr./Sra.: _____ con NIF:

Con domicilio a los efectos de notificación en _____

Localidad _____ CP _____ provincia _____

Teléfonos _____

Correo electrónico _____

Padre, madre, tutor/tutora legal del alumno /a del curso _____, grupo _____,

SOLICITA

A la persona responsable de la dirección del Centro educativo que arbitre los medios necesarios para administrar la medicación/la atención específica, según la prescripción e indicaciones médicas que se adjuntan.

Documentación que se aporta (OBLIGATORIO):


El informe médico de la prescripción de medicamentos en horario escolar La prescripción debería incluir:

- El medicamento prescrito,
- La forma de administración,
- La posología
- La duración del tratamiento
- La conservación del medicamento.

Firmado NIF



Colegio San Enrique
C/ Madre Asunción Soler, 6
46930 – Quart de Poblet (Valencia)

 **96 154 76 91**

 **<http://sanenrique.tl.es>**



RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA
BRONCE 2011-2013



Colegio San Enrique
C/ Madre Asunción Soler, 6
46930 – Quart de Poblet (Valencia)

96 154 76 91

<http://sanenrique.tl.es>



RECONOCIMIENTO A L'EXCEL·LENCIA EDUCATIVA
BRONCE 2011-2013

PRESCRIPCIÓN MÉDICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS EN TIEMPO ESCOLAR

El/la menor debe recibir en horario escolar la siguiente medicación:

(nombre y apellidos del alumno/a)

- Medicación (nombre comercial del producto) _____

- Dosis: _____

- Hora de administración: _____

- Procedimiento/vía para la administración: _____

- Duración del tratamiento: _____

Indicaciones específicas sobre conservación, custodia o administración del medicamento:

Recomendaciones de actuación y otras observaciones:

Facultativo que prescribe el tratamiento: _____


Fecha: _____

Firmado

Número de Colegiado.



Colegio San Enrique
C/ Madre Asunción Soler, 6
46930 – Quart de Poblet (Valencia)

 **96 154 76 91**

 **<http://sanenrique.tl.es>**



RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA
BRONCE 2011-2013